



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

17269

Aprobación definitiva de la delimitación de la unidad de transformación urbanística (calle Baladres y aparcamiento calle Xiprers), en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 2/2014 de ordenación y uso del suelo

La Junta de Gobierno Local del día 25 de septiembre de 2014 ha aprobado definitivamente el proyecto de delimitación de la unidad de transformación urbanística de la calle Baladres y el aparcamiento de la calle Xiprers de sa Coma, presentado por la entidad Sa Coma Resort SA y redactado por el ingeniero Mateo Estrany Pieras.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente los siguientes recursos:

- a) El recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado el acto.
- b) Directamente, el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la recepción de esta notificación o de la publicación del edicto, ante los Juzgados Contencioso Administrativo de Palma.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no puede presentar recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva aquél expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, que se producirá por el transcurso de un mes desde de la presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado. En este caso, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

Todo ello sin perjuicio de otros recursos o acciones que considere pertinentes.

Sant Llorenç des Cardassar, 2 de octubre del 2014

El batle,
Mateu Puigròs Sureda

